

NOTIFICACIÓN DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR 90 DÍAS Y DE VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE CIUDADANÍA ESTADOUNIDENSE O DE LA SITUACIÓN MIGRATORIA LEGAL

Fecha: _____

Nombre de la propiedad: _____

Nombre del inquilino: _____

Número de unidad: _____

Fecha de vencimiento del contrato de arrendamiento: _____

Estimado(s) residente(s):

A medida que nos acercamos a la fecha de vencimiento de su contrato de arrendamiento actual (_____), queremos agradecerle(s) por haber elegido establecer su hogar con nosotros.

Nos ponemos en contacto con usted(es) **90 días antes del vencimiento de su contrato de arrendamiento** en relación con un requisito reglamentario obligatorio a nivel federal y estatal que afecta a la próxima renovación de dicho contrato.

¿Por qué es necesaria esta verificación?

Nuestra propiedad recibe financiación federal y está supervisada por el Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA). En virtud de la Ley de Reconciliación de Oportunidades Laborales y Responsabilidades Personales de 1996 (PRWORA), el TDHCA exige que todos los firmantes de contratos de arrendamiento que residan en urbanizaciones con asistencia federal confirmen su condición de ciudadanía estadounidense o de extranjeros calificados con el fin de seguir siendo elegibles respecto a asistencia para vivienda.

¿Cómo se realiza esta verificación?

Para cumplir con este requisito, la administración debe confirmar la condición de ciudadanía estadounidense mediante documentación o verificar la situación migratoria mediante el sistema del Programa de Verificación Sistemática de Extranjeros para la Recepción de Ayudas Sociales (SAVE) respecto a cada persona que firme el contrato de arrendamiento. SAVE es un servicio en línea que le permite al personal verificar la situación migratoria o la condición de ciudadanía estadounidense, ya sea mediante naturalización o derivación, cotejando con los registros contenidos en las bases de datos sobre inmigración. Dicho servicio es administrado por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS).

Qué debe(n) hacer

Con el fin de procesar la renovación de su contrato de arrendamiento sin problemas y evitar cualquier interrupción en su elegibilidad en materia de vivienda, envíe(n) la documentación válida

que demuestre la condición de ciudadanía o la situación migratoria legal a la oficina de administración en un plazo de **catorce (14) días** posteriores a la recepción de esta notificación.

La documentación válida incluye, entre otros, lo siguiente:

- Pasaporte o tarjeta de pasaporte estadounidense.
- Acta de nacimiento expedida en los Estados Unidos (certificada).
- Certificado de naturalización estadounidense (formulario N-550 o N-570).
- Tarjeta de residencia permanente, también conocida como “tarjeta verde” (formulario I-551).
- Documento de autorización laboral (EAD) (formulario I-766).
- Visa de inmigración legible por máquina (con texto temporal del formulario I-551).
- Registro de entradas y salidas (formulario I-94) que muestre una situación migratoria elegible.

La administración solo utilizará estos documentos para confirmar su condición de ciudadanía o para verificar su situación migratoria a través del sistema federal SAVE. Toda la información se tratará de forma confidencial y en estricto cumplimiento normativo de las leyes federales de privacidad.

Formulario de constancia (adjunto)

Cada persona que firme un contrato de arrendamiento también debe firmar un formulario de constancia en el que se evidencie que, a su leal saber y entender, no habrá ocupantes en la unidad que deban incluirse en el contrato de arrendamiento y que no cuenten con la condición de ciudadanía estadounidense o una situación migratoria legal calificada de conformidad con la Ley PRWORA y, por lo tanto, no sean elegibles para residir en la unidad.

Notificación importante

Si se no facilita la documentación solicitada, si no se confirma la condición de ciudadanía estadounidense o una situación migratoria legal calificada a través del sistema SAVE, o si no se firma el formulario de constancia, **se negará su solicitud de renovación del contrato de arrendamiento** según lo estipulado por las pautas del TDHCA.

Si tiene(n) alguna pregunta sobre la documentación solicitada o sobre el proceso de verificación de condición de ciudadanía o de situación migratoria legal, comuníquese (comuníquense) con la oficina de administración de inmediato llamando al [Property Phone Number] o escribiendo a la dirección de correo electrónico [Property Email Address].

Gracias por su pronta atención a este asunto y por su continua cooperación.

Atentamente,

Equipo de administración de propiedades

Nombre de la propiedad o empresa administradora

Información de contacto